



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE 17 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS POR RAZONES DE CARÁCTER DOCENTE PARA EL CURSO 2017-2018 PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación, relativas a personal docente de enseñanza no universitaria, atribuye al Consejero de Cultura y Educación, la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración pública y la de decidir sobre las situaciones de personal, así como convocar y resolver los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo.

El Decreto nº 72/2017 de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, regula en su artículo 4 que la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos asume las competencias del Departamento en materia de gestión del personal docente no universitario y de personal de administración y servicios de la Consejería.

En el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de 28 de febrero de 2013, por la que se regula el procedimiento para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, durante el curso 2013-2014, prorrogada por la Orden de 26 de febrero de 2016 (BORM de 3 de marzo) contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas en atención al servicio educativo por razones de carácter docente.



Mediante Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se dictaron instrucciones para la tramitación de las comisiones de servicio por razones de carácter docente. Autorizando a los directores de los centros a la tramitación de las solicitudes presentadas en sus centros mediante validación telemática en la aplicación instalada en su entorno privado de *educarm*.

En su virtud, una vez analizadas las solicitudes presentadas, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros a los que se les autoriza, para el curso 2017-2018, comisiones de servicio de carácter docente. Dicha relación figura en el ANEXO de la presente Resolución.

En todo caso, la concesión, a través de la presente Resolución, estará condicionada a la efectiva disponibilidad del puesto de trabajo.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion, el anexo citado anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

Documento firmado electrónicamente



ANEXO
RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA
COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE
CUERPO DE MAESTROS 2017-2018

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CENTRO ADJUDICADO	FUNCIÓN ADJUDICADA
02...1781	LUISA	ANDRÉS	ROBLES	30700235-EOES EQUIPO ATENCIÓN TEMPRANA NOROESTE-CEHEGIN (CEHEGIN - CEHEGIN)	0597AO-EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE EN EQUIPOS
03...1602	CARLOS DANIEL	DÍEZ	RIQUELME	30005557-CEIP LA PAZ-(MURCIA)	0597PRI- EDUCACIÓN PRIMARIA
04...1497	ÁNGELA	DOMÍNGUEZ	GALINDO	30006367-CEIP LOS ROSALES (EL PALMAR)	0597PRI- EDUCACIÓN PRIMARIA
02...8563	CINTIA	FAJARDO	RODRÍGUEZ	30010413-CEIP RICARDO CAMPILLO (SANTOMERA)	0597PRI- EDUCACIÓN PRIMARIA
02...4343	ANA BELÉN	GARCÍA	JIMÉNEZ	30002866-CEIP JOSÉ ANTONIO (FUENTE ALAMO)	0597FI-LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS
48...007	MÓNICA	GARRIDO	HERNÁNDEZ	30020674- EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOM. (PALMAR)	0597EI- EDUCACIÓN INFANTIL
03...1889	Mª TERESA	GIL	RUIZ	30011417-CEE PARA NIÑOS AUTISTAS (LAS BOQUERAS-MURCIA)	0597PT- EDUCACIÓN ESPECIAL-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
04...6875	FRANCISCA	GÓMEZ	BARBA	30004280-CEIP EL ROMERAL (MOLINA DE SEGURA)	0597PRI- EDUCACIÓN PRIMARIA
04...3292	AÍDA	HIDALGO	GARCÍA	30004966-CEIP NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA (BENIAJAN - MURCIA)	0597FI-LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS
04...1364	RAQUEL	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	30010693-CEIP M. FERNÁNDEZ CABALLERO (MURCIA)	0597FI-LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS
04...9170	ROCIO	MARTÍNEZ	MARCO	30005144-CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH (CHURRA - MURCIA)	0597EF- EDUCACIÓN FÍSICA
04...9934	ANA BELÉN	MORENO	ROS	30013441-IES VILLA DE ABARÁN (ABARÁN)	0597PS- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
02...3450	IRIA	NAVARRO	ANGEL	30006321-CEIP NTRA. SRA. DE CORTES (NONDUERMAS - MURCIA)	0597FI-LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS
03...7033	EDUARDO MIGUEL	PÉREZ	MOLINA	30004280-CEIP EL ROMERAL (MOLINA DE SEGURA)	0597I38- EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS
02...6534	RAFAELA ESTRELLA	PÉREZ	OCAÑA	30009320-IES RIBERA DE LOS MOLINOS (MULA)	0597AS-EDUCACIÓN ESPECIAL-AL EN IES
05...8610	ONOFRE	PLAZA	MOLINA	30000390-CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN (ALCANTARILLA)	0597EF- EDUCACIÓN FÍSICA
04...4850	GLORIA	ROSA	SANDOVAL	30006707-CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO (SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA - MURCIA)	0597FI-LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS
07...1763	EVA GLORIA	SÁNCHEZ	ESCÁMEZ	30010449-CEIP LA ARBOLEJA (LA ARBOLEJA-MURCIA)	0597PR-EDUCACIÓN ESPECIAL-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
04...5890	CARMEN MARÍA	SERRANO	MARÍN	30008145-CEIP SANTA ROSA DE LIMA (PALMAR)	0597EI- EDUCACIÓN INFANTIL
02...2780	PATRICIA	TORRITOS	GUILLLOT	30005201-CEIP LA CRUZ (EL ESPARRAGAL-MURCIA)	0597FI-LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS
26...662	ALEJANDRO	RUEDA	FERNÁNDEZ	30001175-CEIP LA SANTA CRUZ (CARAVACA DE LA CRUZ)	0597PRI- EDUCACIÓN PRIMARIA (*)

(*) Advertido error en la Resolución de 14 de julio de 2017, se procede a publicar corrección de errores: donde decía 0597FI, debe decir 0597PRI.